SERNANP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2012-SERNANP

Sede Cerro de Pasco

01 .- Código UOCP 01

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 1 (uno) Guardaparque.

2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Bosque de Protección Pui Pui.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral mínima de meses en voluntariados, práctica actividades relacionadas conservación o desarrollo comunidades en las Áreas Natura Protegidas o su Zona Amortiguamiento.		
Competencias	 Ser de nacionalidad peruana. Ser mayor de 18 años. Aptitud física para trabajar en Puna y Selva. Trabajo en equipo. Disponibilidad inmediata. 		
Formación Académica	Secundaria completa como mínimo.		
Cursos y/o estudios de especialización	Contar con licencia de conducir motocicleta indispensable.		
Requisitos para el puesto	Ser poblador local o con residencia en un ANP o su zona de amortiguamiento.		

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo en la promoción de Actividades económicas sostenibles, control, patrullaje, monitoreo, demarcación física, inventarios de flora y fauna.
- Otras actividades relacionadas con la conservación del Bosque de Protección PUI PUI.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Bosque de Protección Pui Pui.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA- RRHH
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe).	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco.	13 de marzo del 2012 de 8:30 a las 13:00 horas y de las 14:30 a las 18:00 horas.	Mesa de Partes del SERNANP
SELECCIÓN		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 15 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa- Pasco	19 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	20 de Marzo del 2012	Secretaría General
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR	АТО	
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la hoja de Vida	60,00%	40	60
Entrevista personal	40,00%	30	40
Puntaje Total	100.00%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Serán de aplicación las bonificaciones establecidas en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas (10%) y lo dispuesto por la Ley Nro. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

VII.- Documentación a presentar

1.- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012 I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

Il Evaluación de Hoja de Vida

N	OMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Pe	rsona
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS RESULTADO	PESIII TADO	PUNTAJE		
	CV	ENTREV.	TOTAL	

02 .- Código UOCP 02

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 05 (cinco) Guardaparque

2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Bosque de Protección San Matías San Carlos

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo № 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia en vigilancia comuna participativa. Experiencia mínima de seis meses en ANP. 			
Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo,			
Formación Académica	 Estudios (primarios, secundarios, técnicos, etc.) 			
Cursos y/o estudios de especialización	 Cursos relacionados a Áreas Naturales Protegidas y/o medio ambiente. 			
Requisitos para el puesto	 Ser poblador local o con residencia en la ANP o en la zona de amortiguamiento. Disponibilidad inmediata. No tener antecedentes penales ni policiales. 			

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Actividades de Control y vigilancia.
- Patrullajes rutinarios y especiales.
- Monitoreo de las actividades relacionadas a la conservación del ANP.
- Inventario de flora y fauna silvestre.
- Demarcación física.
- Manejo de conflictos.
- Apoyo en la difusión de valores de conservación del ANP.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Bosque de Protección San Matías San Carlos.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA- RRHH	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General	
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	13 de marzo del 2012 de 8:30 a las 13:00 horas y de las 14:30 a las 18:00 horas.	Mesa de Partes del SERNANP	
Selección			
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 15 de marzo del 2012	Comité Evaluador	
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General	
Entrevista Personales Lugar: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	19 de Marzo del 2012	Comité Evaluador	
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	20 de Marzo del 2012	Secretaría General	
Suscripción y registro del contrato			
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH	
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH	

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la hoja de Vida	60,00%	40	60
Entrevista personal	40,00%	30	40
Puntaje Total	100.00%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Serán de aplicación las bonificaciones establecidas en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas (10%) y lo dispuesto por la Ley Nro. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

VII.- Documentación a presentarse

1.- De la presentación de la hoja de vida: la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

VIII.- De la Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01 -2012

I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

Il Evaluación de Hoja de Vida

N	OMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa E	ntrevista	Personal
Fecha: _		
Hora: _		
_ugar: _		

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS RESULTADO	PUNTAJE			
NOMBRES I AFEELIDOS	RESULTADO	CV	ENTREV.	TOTAL

03 .- Código UOCP 03

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 1 (uno) Guardaparque.

2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Otishi.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Tener como mínimo un año (1) en el desempeño de conservación de ANP o similares. 	
Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo.	

Formación Académica	 Como mínimo nivel secundario, de preferencia técnico o superior universitario. 		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados a gestión de ANP.		
Requisitos para el puesto	 De preferencia ser poblador local. No tener antecedentes penales ni policiales. 		

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las ANP.
- Realizar patrullajes en zonas de amortiguamiento y al interior del ANP.
- Registro e inventario de flora y fauna del ANP y su zona de amortiguamiento.
- Apoyar en acciones de las poblaciones locales contribuyendo a crear conciencia promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local.
- Actividades relacionadas con la conservación del ANP.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Nacional Otishi.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA- RRHH
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	13 de marzo del 2012 de 8:30 a las 13:00 horas y de las 14:30 a las 18:00 horas.	Mesa de Partes del SERNANP
SELECCIÓN		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 15 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la	16 de Marzo del 2012	Secretaría General

institución (sernanp.gob.pe)				
Entrevista Personales Lugar: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	19 de Marzo del 2012	Comité Evaluador		
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	20 de Marzo del 2012	Secretaría General		
Suscripción y registro del contrato				
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH		
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH		

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la hoja de Vida	60,00%	40	60
Entrevista personal	40,00%	30	40
Puntaje Total	100.00%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Seran de aplicación las bonificaciones establecidas en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas (10%) y lo dispuesto por la Ley Nro. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

VII.- Documentación a presentarse

1.- De la presentación de la hoja de vida: la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar
- Contar con RUC habilitado

VIII.- De la Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01 -2012

I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

Il Evaluación de Hoja de Vida

N	OMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal
Fecha:
Hora:
Lugar:

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS RESULTADO	DESIII TADO	PUNTAJE		
	C۷	ENTREV.	TOTAL	

04 .- Código UOCP 04

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 07 (siete) Guardaparque.

2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Yanachaga Chemillen.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia mínima de un (01) año en trabajo en ANP. 			
Competencias	Aptitudes físicas saludables.Trabajo en equipo.			
Formación Académica	 Como mínimo nivel secundari completo. 			
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados a la conservación del medio ambiente			
Requisitos para el puesto	 De preferencia ser poblador local. No tener antecedentes penales ni policiales. 			

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo del Área Natural Protegida.
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida.
- Actividades relacionadas a la conservación del Parque Nacional Yanachaga Chemillen.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Nacional Yanachaga Chemillen.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura			
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA- RRHH			
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General			
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	13 de marzo del 2012 de 8:30 a las 13:00 horas y de las 14:30 a las 18:00 horas.	Mesa de Partes del SERNANP			
SELECCIÓN					
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 15 de marzo del 2012	Comité Evaluador			
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General			
Entrevista Personales Lugar: Jr. Pozuzo cuadra 3 s/n Oxapampa-Pasco	19 de Marzo del 2012	Comité Evaluador			
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	20 de Marzo del 2012	Secretaría General			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Suscripción del contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH			
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH			

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la hoja de Vida	60,00%	40	60
Entrevista personal	40,00%	30	40
Puntaje Total	100.00%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

Serán de aplicación las bonificaciones establecidas en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas (10%) y lo dispuesto por la Ley Nro. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.

VII.- Documentación a presentarse

1.- De la presentación de la hoja de vida: la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar
- Contar con RUC habilitado

VIII.- De la Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS № 01 -2012

I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

Il Evaluación de Hoja de Vida

N	OMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4	_		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal
⁼ echa:
Hora:
_ugar:

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS RESULTADO -	DESIII TADO		PUNTAJE	
	CV	ENTREV.	TOTAL	